

UENITE IN QVARTO.



SELLO QVARTO. VEINTI
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TRECE.

Ordinario sanado Es de mayo de 1713

En la M^{de} N^{ra} y M^{de} S^{ta} Ciudad de ~~Madrid~~ Salamanca
de las Casas de la Corte de ella sanado de n^{ro} de mayo en el r^o de tres
Los M^{des} S^{res} M^{rs} de S^{ta} M^{aria} se juntaron a celebrar Cam^o ordin^o
Como lo acostumbra; y asistieron D^{ns} Garcia Remirez de Arce
no Cam^o. de l^{os} H^{er}edes de Santiago Correo de esta Ciudad D^{ns} Juan
de Torres D^{ns} Francisco Molina Alcala D^{ns} Pedro Joseph S^{mo}
Lina D^{ns} Diego Zarzosa D^{ns} Rodrigo Aleman D^{ns} Juan Laca
mora D^{ns} Pedro de Torres el Conde de Villacal D^{ns} Joseph Gomez
de la Calle Recos =

Señor D^{ns} Francisco Costa, Joseph Garcia Falcon, Juan Lorenzo Juan
Yanista merced, D^{ns} Garcia Ferrnandez Jurados =

Se
S^{ra} Lanon en la
Cob^a de diezmos =

El S^{ro} D^{ns} Diego m^{re} Garcia D^{ns} como en virtud del encargo
que se le hizo y al S^{ro} D^{ns} Antonio talon en el Cam^o anterior, han estado
Contra Cam^o. Comuⁿ. de esta S^{ta} Iglesia, con quien se han tenido cargas
con fer^{as} S^{ras} Canonicas intentada en el modo de Recaudar los diez
mos, y que han estado ponderando la dificultad que se ofrece en la
practica del edicto deya dado a este asunto con total perjuicio de los
labradores, han quedado en las S^{ras} en la inteligencia de que se
debe de concurrir a todo lo que conduzca a el alivio de ellos, y que
para ello y quitanga efecto el logro que se dice, han quedado, en que estos
motivos y fundamentos se den por escrito para que en el r^o de su Cam^o
de todos ellos, y de las exigencias que se han en esta pretension; por el
na Com^u. a la Recaudacion de los diezmos con el menor gravamen
de los labradores; De queda cuenta para que en inteligencia de lo que se
esta Ciudad lo que en el caso tudice y mas Com^u = y ha mandado
a lo que se ha referido. Por lo que se ha referido al S^{ro} D^{ns} Diego Zarzosa G^o m^{re} de la
placacion al ven^o S^{ro} Juan; y acordado se escriba pag^o a los S^{ros} del Cam^o
de estas S^{ras} y de la S^{ta} Iglesia y a los S^{ros} de los S^{ros}; poniendo en su inteligencia
estas circunstancias, para que se eviten sobreses en el cobro =

